

quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de febrero de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL SANIDAD Y CONSUMO
INSTALACIONES AGROLIMENTARIAS
(MERCADOS)

538.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: El Yaagoubi, Taoufik.

-NIE: X-3196844-M

-Núm. escrito: 3508

-Fecha escrito: 27/01/2009

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de febrero de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y COLECTIVOS SOCIALES
ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN
Y COLECTIVOS SOCIALES

539.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación y colectivos Sociales, mediante Orden de fecha 23 de febrero de 2009, registrada con el número 242, ha dispuesto lo siguiente:

El Consejero de Educación y Colectivos Sociales, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, y de conformidad con el Decreto registrado con el número 2572, del día 26 de noviembre de 2007, por el que se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de certámenes o concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, publicado en el BOME 3963, de 14 de diciembre de 2007, VIENE EN ORDENAR la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009, DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INTERES GENERAL EN EL AMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERIA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN.

1. La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, destinará el importe global de 70.000 euros, con cargo a la partida 2009 14 32100 48902 651, RC núm. de Operación 2008-4222, a la subvención de proyectos que promuevan actividades de interés general en el ámbito de actuación de la Consejería en el área de Educación, con las características que se especifican en la presente convocatoria y siempre que el inicio de dichas actividades tenga lugar durante el año 2009 y concluya, como máximo, el 31 de diciembre de 2009.

A los efectos de la presente convocatoria se consideran actividades de interés general en el ámbito de educación, aquellas que se correspondan con la potenciación de las actividades que en materia educativa incumben a la Ciudad Autónoma de Melilla.

2. Podrán beneficiarse de las subvenciones a que se refiere la presente convocatoria las entidades u organismos legalmente constituidos, tanto de carácter público como privado, asociativo o institucional, cuya actuación se desenvuelva o guarde directa relación con el desarrollo, la mejora o la potenciación de actividades educativas, tanto de carácter escolar como extraescolar.